No. Oficio: SA/DIA/DMS/210/2025
Asunto: Notificación de Adjudicación
Metepec, Estado de México a 31 de enero de 2025

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
R.F.C. HSE971027CW2
HERMES NUM. 28 COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR 03940 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO
REPRESENTANTE LEGAL / SUBDIRECTOR DE LICITACIONES: SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
TELEFONOS: 5552621780 EXT. 3820 Y/O 5585806171 E-MAIL:
sami.carreon@hirseguros.com.mx

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 41 fracción V, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción V de su reglamento, 39 del Estatuto Orgánico, numeral 1.8.1 y función 13 del Manual General de Organización del CONALEP; notifico a usted la adjudicación correspondiente al procedimiento de contratación mediante **Adjudicación Directa,** relativa al **"SERVICIO INSTITUCIONAL DE PÓLIZAS DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES DE VIDA, INVALIDEZ E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO; VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL; COLECTIVO DE RETIRO (PENSIÓN, JUBILACIÓN Y CESANTÍA POR EDAD AVANZADA) Y SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DOCENTE Y/O ACADÉMICOS".**

Se le adjudica el contrato correspondiente a la **PARTIDA UNO "PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO", por un precio unitario (porcentaje) de 1.548%, cantidad máxima de 9500, y cantidad mínima de 3800.**

PARTIDA DOS "PÓLIZA DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO", por un precio unitario de $116.68, por la cantidad máxima de 9000, cantidad mínima de 3800, por un monto máximo de $2,100,240.00 (DOS MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), y un monto mínimo de $886,768.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Así como la "**PARTIDA TRES "PÓLIZA DEL SEGURO DE VIDA PARA DOCENTES Y/O ACADÉMICOS", por un precio unitario de $146.36 por una cantidad máxima de 12500, y cantidad mínima de 5000 por un monto máximo de $3,659,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y un monto mínimo de $1,463,600.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**

Fecha y lugar de ejecución del servicio: La aseguradora adjudicada deberá entregar las pólizas y los documentos que se generen a la Dirección de Personal, en específico a la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales, debiendo proporcionar el servicio de aseguramiento de personas del Sistema CONALEP, durante el período comprendido de las 00:00:01 horas del 01 de febrero de 2025 a las 24:00 horas del día 31 de marzo de 2025

Condiciones de entrega del servicio: La aseguradora, deberá entregar las pólizas y recibos de pago correspondientes por cada uno de los Colegios adheridos a las pólizas, a la Dirección de Personal en un plazo

de 30 días hábiles posteriores a la adjudicación; así como los reportes de siniestralidad de forma bimestral dentro de los primeros cinco días posteriores al período vencido, además de aquellos que le requiera la convocante directamente y/o por conducto del asesor externo en materia de seguros.

Responsable de recibir los productos del servicio (Pólizas, recibos de pago y documentos que se generen): La Dirección de Personal, a través del área que designe el Director de Personal, quien coordinará, la atención de los documentos relacionados con los siniestros de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus Planteles, para sus reclamaciones y seguimiento al pago de las indemnizaciones.

En razón de lo antes expuesto y con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato **CAS-03-2025-01**, solicito tenga a bien considerar el Anexo 1 "Anexo Técnico" y su cotización presentada, para brindar el servicio en comento, mismos que se adjuntan al presente, asimismo presentar la documentación que a continuación se enlista, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

Documentos en Copia Simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta Constitutiva de la empresa
- Poder Notarial (en su caso)
- Formato de alta de beneficiario.

Documentos en Copia Simple:

- Identificación Oficial vigente del Representante Legal, (INE, Pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Acuse de recibido de la notificación de adjudicación, con nombre, fecha y firma

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a $300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, para tal efecto deberá:

- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de

Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

No omito mencionar que deberá estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema CompraNet y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma); Igualmente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:

• Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios.

Forma de pago:

De acuerdo con las disposiciones fiscales, el proveedor adjudicado deberá enviar el archivo PDF y XML de factura, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al periodo en el que se proporcionó el servicio, a los correos electrónicos miguel.garcia@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx correspondiente a la Dirección de Personal y a la Dirección de Infraestructura.

El pago deberá efectuarse en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 89 de su Reglamento, dentro, de los veinte días naturales contados a partir de la entrega del CFDI respectivo y de las pólizas de seguro correspondiente a cada Colegio Estatal adherido a la colectividad asegurada,

De acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 "Anexo técnico".

Tomando en consideración a su vez los movimientos de altas y bajas del personal durante la vigencia de cada una de ellas.

PLAN	ASEGURADOS	CON CARGO A:	FORMA DE PAGO
Seguro de Vida e Incapacidad Total y Permanente (Básico)	Personal operativo y de mando de Oficinas Nacionales, Ciudad de México, Oaxaca y Colegios incorporados y jubilados.	Colegio 100%	Mensual
Seguro de Vida e Incapacidad Total y Permanente (Potenciación)	Personal operativo y de mando de Oficinas Nacionales, Ciudad de México,	Colegio 100%	Mensual

	Oaxaca y Colegios incorporados		
Seguro Colectivo de Retiro.	Personal operativo y de mando de Oficinas Nacionales, Ciudad de México, Oaxaca y Colegios incorporados	50% Trabajador/ 50% Colegio	Mensual

SEGURO DE VIDA PARA ACADÉMICOS:

PLAN	ASEGURADOS	CON CARGO A:	FORMA DE PAGO
Vida	Docentes y/o Académicos	Colegio 100%	Pago único por el total de la vigencia.

Es pertinente resaltar que por lo que corresponde al pago de las primas por parte de los Colegios incorporados a las pólizas contratadas, cada uno de ellos lo hace de manera directa y con sus propios recursos asumiendo tal responsabilidad y obligación desde el momento en que manifiestan, previa solicitud que mediante oficio se les efectúa, para la aceptación de incorporarse a la colectividad de los seguros que se tienen contratados, manifestación que igualmente se hace a través de oficio.

La presente contratación es abierta en términos del artículo 47 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando el total de asegurados dentro de los parámetros de mínimos y máximos para contratos abiertos.

COLECTIVIDAD A ASEGURAR POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS:

Para una mejor comprensión, a continuación, se detalla por póliza el número de asegurados a nivel nacional, precisando que las pólizas serán emitidas por Colegio Estatal, con los endosos correspondientes y cubriendo la prima correspondiente, cada uno de ellos de acuerdo con lo manifestado en el oficio de aceptación de incorporación

SEGURO DE VIDA, INVALIDEZ E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE BÁSICO Y SEGURO DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ADICIONAL (OPCIONAL PARA EL TRABAJADOR)

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ASEGURADOS
1.	AGUASCALIENTES	127
2.	BAJA CALIFORNIA	198

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ASEGURADOS
3.	BAJA CALIFORNIA S.	57
4.	CAMPECHE	71
5.	COAHUILA	261
6.	COLIMA	77
7.	CHIAPAS	310
8.	CHIHUAHUA	510
9.	DURANGO	94
10.	GUANAJUATO	454
11.	GUERRERO	242
12.	HIDALGO	148
13.	JALISCO	549
14.	MICHOACAN	372
15.	MORELOS	124
16.	NAYARIT	132
17.	NUEVO LEON	307
18.	PUEBLA	273
19.	QUERETARO	110
20.	QUINTANA ROO	300
21.	SAN LUIS POTOSI	169
22.	SINALOA	428
23.	SONORA	462
24.	TABASCO	190
25.	TAMAULIPAS	316
26.	TLAXCALA	79
27.	YUCATAN	175
28.	ZACATECAS	57
29.	OF. NAC., UODCDMX Y RECEO	2329
	TOTAL	**7765**

**Colectividad asegurada para el Seguro de Vida Básico máximo 9500 mínimo 3800

****La colectividad indicada en el seguro de vida básico es referencial para el seguro de Vida Adicional, ya que esta es opcional para el trabajador**.

SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (Pensión, Jubilación y Cesantía por Edad Avanzada)

No.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ASEGURADOS
1.	AGUASCALIENTES	127
2.	BAJA CALIFORNIA	198
3.	BAJA CALIFORNIA S.	57
4.	CAMPECHE	71
5.	COAHUILA	261
6.	COLIMA	77
7.	CHIAPAS	310
8.	CHIHUAHUA	510
9.	DURANGO	94
10.	GUANAJUATO	454
11.	GUERRERO	242
12.	HIDALGO	148
13.	JALISCO	549
14.	MICHOACAN	372
15.	MORELOS	124
16.	NAYARIT	132
17.	NUEVO LEON	307
18.	PUEBLA	273
19.	QUERETARO	110
20.	QUINTANA ROO	300
21.	SAN LUIS POTOSI	169
22.	SINALOA	428
23.	SONORA	462
24.	TABASCO	190
25.	TAMAULIPAS	316
26.	TLAXCALA	79
27.	YUCATAN	175
28.	ZACATECAS	57
29.	OF. NAC., UODCDMX Y RECEO	2329
	TOTAL	**7765**

Colectividad asegurada máximo 9,000 mínimo 3,800.

SEGURO "VIDA DOCENTES Y/O ACADÉMICOS"

2025 Año de La Mujer Indígena

N°.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ASEGURADOS
1.	CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA	2811
2.	AGUASCALIENTES	298
3.	BAJA CALIFORNIA SUR	87
4.	COAHUILA	402
5.	COLIMA	142
6.	CHIHUAHUA	545
7.	DURANGO	137
8.	GUERRERO	290
9.	GUANAJUATO	733
10.	HIDALGO	184
11.	JALISCO	800
12.	MICHOACAN	427
13.	MORELOS	242
14.	NAYARIT	110
15.	NUEVO LEON	987
16.	PUEBLA	471
17.	QUINTANA ROO	385
18.	SAN LUIS POTOSI	243
19.	SONORA	580
20.	TABASCO	320
21.	TLAXCALA	198
22.	YUCATAN	225
23.	TAMAULIPAS	376
24.	ZACATECAS	93
TOTAL		**9544**

N°.	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ASEGURADOS

Colectividad asegurada máximo 12,500 mínimo 5,000

De acuerdo con las disposiciones fiscales, el Licitante Adjudicado deberá enviar el archivo PDF y .XML de la factura de los conceptos, a los correos electrónico **miguel.garcia@conalep.edu.mx** y **mamarquez@conalep.edu.mx** el primero, correspondiente al representante de la Dirección de Personal y el segundo correspondiente al enlace administrativo de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Asimismo, se revisó que el licitante adjudicado no se encontrara registrado en el Directorio de Proveedores y Sancionados, para mayor referencia se inserta a continuación la siguiente imagen:

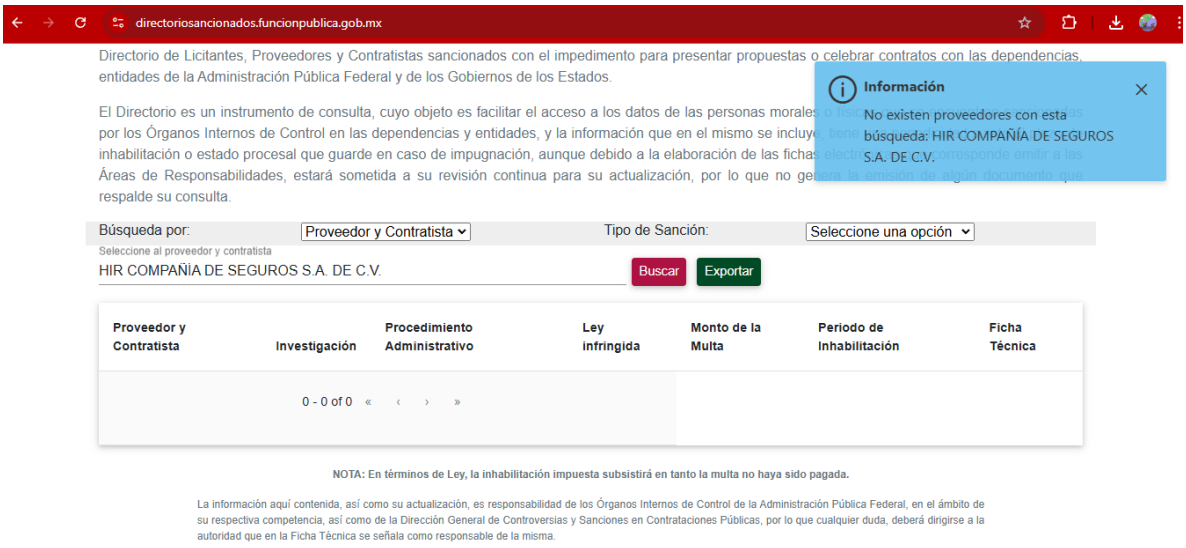

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

DANIEL MARTÍNEZ SILVA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.c.p.-. Francisco Arturo Nieto Méndez– Secretario de Administración
Miguel Garcia Hernandez- Director de Personal

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel. 722 271 0800 www.conalep.edu.mx